

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA FORMA 202**  
**SOLICITUD DE INFORMACION PARA EL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA EN AM**

**Propósito de la Forma**

La Forma 202 se usa para todas las solicitudes relativas a las estaciones y facilidades de radiodifusión sonora en AM. Específicamente, los peticionarios deberán usar la Forma 202 para (1) solicitar permiso para instalar una nueva estación de radiodifusión y (2) para solicitar modificación a una estación previamente autorizada.

**Introducción**

La Forma 202 está compuesta de una Forma Principal y unas Hojas de Datos Técnicos. Cada solicitud debe incluir una Hoja Principal y las Hojas de Datos Técnicos que sean necesarias para describir completamente el sistema solicitado a fin de ser objeto de consideración. Se debe completar una Hoja Principal por peticionario y una Hoja de Datos Técnicos por cada estación de radiodifusión.

El propósito de la Hoja Principal es obtener suficiente información sobre el solicitante y su responsable técnico, el cual debe demostrar ser un profesional de la ingeniería habilitado en el ejercicio de su profesión.

**Instrucciones para Completar la Información Solicitada en la Hoja de Datos Técnicos**

**1. Propósito de la Solicitud.** La información aquí proporcionada servirá para establecer la naturaleza y el propósito de la petición.

Marcar con una "X" la casilla que corresponda al tipo de petición específica: Se pueden marcar más de una casilla a la vez en lo que se refiere a las casillas 1.1b–1.1h.

1.1a. Marcar esta casilla si la petición se refiere a una nueva estación de radiodifusión sonora en AM.

1.1b. Marcar esta casilla si la petición involucra un cambio de frecuencia de operación de una estación previamente autorizada.

1.1c. Marcar esta casilla si la petición involucra un cambio de la potencia de operación de una estación previamente autorizada.

1.1d. Marcar esta casilla si la petición involucra un cambio en la ubicación originalmente autorizada para el conjunto Antena - Transmisor de una estación previamente autorizada.

1.1e. Marcar esta casilla si la petición involucra un cambio en el horario de operación originalmente autorizado a una estación existente.

1.1f. Marcar esta casilla si la petición involucra un cambio de la comunidad principal a ser servida por una estación previamente autorizada.

1.1g. Marcar esta casilla si la petición involucra un cambio de ubicación de los estudios de una estación previamente autorizada.

1.1h. Marcar esta casilla si la petición involucra un cambio en el sistema de antena de una estación previamente autorizada.

Marcar "Construcción de una Nueva Antena", si la intención es de construir una nueva antena.

Marcar "Alteración de una Estructura Existente" si la solicitud se refiere a la modificación de una antena existente. Marcar "Aumento de Altura", si se requiere aumentar la altura de la torre con fines de adicionar antenas de FM, TV, u otros propósitos; en el caso inverso, marcar "Disminución de Altura"; marcar "No Directiva a Directiva" en el caso de querer convertir un arreglo omnidireccional a uno de tipo directivo; en el caso inverso, marcar "Directiva a No Directiva".

1.2. Indicar cualquier otra modificación particular que no haya sido cubierta por los incisos anteriores.

**2. Comunidad Principal a Ser Servida.**

2.1. Brindar el nombre de la comunidad principal (ciudad, pueblo, etc.) a la cual se le brindará servicio.

2.2–2.3. Completar la información de la comunidad indicando el nombre del municipio y departamento, respectivamente.

**3. Facilidades Solicitadas.**

3.1. Indicar la frecuencia propuesta para la nueva estación o la frecuencia de la estación existente para la cual se solicitan modificaciones.

3.2a-3.2b. Indicar la potencia propuesta a la salida del transmisor para la operación de día y de noche, respectivamente, en KW.

3.3. Marcar con una "X" la casilla que describa el tipo de operación en AM de la estación solicitada, "Estéreo" o "Monofónica".

3.4. Indicar el nombre propuesto para la nueva estación o el nombre de la estación existente para la cual se solicitan modificaciones.

3.5. Indicar el horario de operación de la estación.

3.6 Indicar la dirección completa de los estudios de la nueva estación o de la estación existente para la cual se solicitan modificaciones. La dirección debe incluir nombre/número de calle y/o avenida, número de domicilio, nombre del barrio, colonia o vecindario, etc.

3.7-3.9. Completar la información de la dirección de los estudios indicando el nombre de la ciudad, municipio y departamento, respectivamente.

**4. Ubicación del Transmisor y Sistema Radiante.** La información que se brinde a continuación servirá para identificar plenamente el sitio de ubicación del sistema Antena – Transmisor.

4.1a–4.1b. Completar la información referente a la ubicación del transmisor y sistema radiante, indicando el nombre del departamento y municipio, respectivamente.

4.1c. Indicar el nombre de la ciudad, sitio o lugar, según sea el caso, de ubicación del sistema Antena – Transmisor.

4.2. Indicar la dirección completa del sistema radiante de la nueva estación o de la estación existente para la cual se solicitan modificaciones. La dirección debe incluir nombre/número de calle y/o avenida, número de domicilio, nombre del barrio, colonia o vecindario, etc.

4.3a-4.3b. Indicar las coordenadas exactas del sitio tanto para la Latitud como para la Longitud en grados (°), minutos (') y segundos ("). Dichas coordenadas deberán ser determinadas mediante la Hoja Cartográfica respectiva, escala 1:50,000 o mejor, emitida por el Instituto Geográfico Nacional. Alternativamente, se aceptarán como métodos de determinación de coordenadas, los resultados de un receptor del sistema GPS (Sistema Global de Posicionamiento por Satélite), y los obtenidos mediante el empleo de una base de datos de terreno de elevaciones digitales con una resolución mínima de 30 ".

4.4. Contestar "Sí" a esta pregunta si el mismo sitio está siendo propuesto para otras solicitudes actualmente en proceso de aprobación, o si se trata del mismo sitio de otras estaciones de radiodifusión ya autorizadas.

4.5. Solamente si la respuesta anterior es positiva, indicar los indicativos de llamada de las estaciones existentes o los números de las solicitudes pendientes.

#### **5. Sistema Radiante.**

5.1. Marcar con una "X" la modalidad de operación de los sistemas radiantes no – directivos u omnidireccionales. Marcar "Día" o "Noche" o ambos, según sea el caso. En el espacio provisto bajo "Eficiencia Estimada" proporcionar el valor de intensidad de campo producido por la antena con una entrada de 1 KW medido a un (1) kilómetro del punto emisor.

5.2. Marcar con una "X" la modalidad de operación de los sistemas radiantes directivos. Marcar "Día solamente", si el arreglo directivo será usado únicamente durante el día. En forma similar, marcar "Noche solamente" si ese es el caso.

Marcar "Las mismas constantes y/o potencia de día y de noche" si el arreglo directivo operará sin alteraciones en las constantes y/o potencia para ambas modalidades de operación: día y noche. Caso contrario, marcar "Diferentes constantes y/o potencias día y noche".

Finalmente, adjuntar mediante un anexo llamado "Anexo A" los cálculos y datos de ingeniería solicitados sobre el patrón de antena directiva propuesto.

5.3-5.4. Proporcionar los valores estimados para la resistencia y la reactancia de la antena a la frecuencia de operación propuesta, respectivamente.

5.5. Marcar con una "X" el tipo de excitación utilizado. En el caso de utilizar un tipo no listado, explicar en el espacio provisto en "Otro".

5.6. Describir, comenzando con la torre propuesta para el actual sistema, todas las demás torres presentes en el mismo sitio del actual sistema. Dar un nombre o número a cada torre en "Torre"; indicar el tipo de radiador, ej.  $\frac{1}{4}$  de onda, etc., bajo "Tipo de Radiador"; finalmente, indicar las alturas solicitadas en el resto de las columnas.

5.7. Además de la descripción provista en 5.6, se deberá adjuntar un esquema o plano mostrando lo descrito en este apartado. Los esquemas o planos deben ser elaborados teniendo en mente los parámetros requeridos en este apartado y con la finalidad de evidenciar la viabilidad técnica de las estructuras y espacios planteados desde el punto de vista de la ingeniería del sistema de radio. Los esquemas deberán ser elaborados y firmados por un profesional competente. Adjuntarlos como "Anexo B".

5.8. Como "Anexo C", adjuntar los planos del diseño del sistema de antena a instalar. Los mismos deberán ser realizados conforme a una buena práctica de ingeniería y ser firmados por un profesional competente.

5.9. El sitio escogido debe cumplir con los requisitos enunciados en este punto. Caso contrario, marcar "No".

#### **6. Sistemas Auxiliares Conexos.**

6.1. De existir la intención de implementar un sistema de enlace entre estudios y el sitio del conjunto antena – transmisor, deberá contestar si a esta pregunta.

6.2. De existir la decidida intención de implementar sistemas de enlace estudios – transmisor, enlaces de retransmisión, unidades móviles remotas u otro tipo de sistemas auxiliares de los servicios de radiodifusión, el peticionario deberá solicitar los mismos haciendo uso de la Forma 204 adecuadamente, por lo cual deberá responder "Sí" a esta pregunta si ese es el caso.